

# ESTUDIO SOBRE EL TESTAMENTO VITAL

Rosales Ramírez, Paloma  
Bellido Sánchez, José Manuel  
Bellido Sánchez, Ana Isabel  
Barea Aparicio, Carlos.

## Marco conceptual y/o analítico

Uno de los derechos de los usuarios es el testamento vital reconocido en la Ley 41/2002. Andalucía la completa y la desarrolla con Ley Orgánica 2/2007 de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 5/2003 de Declaración de la Voluntad Vital Anticipada, y la Ley 2/2010 de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.

En cuanto al sistema de archivo, custodia y acceso a los documentos, en Andalucía el Decreto 238/2004, de 18 de mayo, de la Consejería de Salud, establece la creación del registro de voluntades vitales anticipadas con la finalidad de custodiar y posibilitar el acceso a las instrucciones.

## Objetivo

El objetivo de este estudio es ver la evolución del número de usuarios que se han inscrito en el Registro de Voluntades Anticipadas (RVA) en Andalucía en el periodo de 2008 a octubre de 2016.

## Metodología

Para realizar este estudio hemos utilizado los datos recogidos por el RVA de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/salud/rv2/descargasCiudadano.action?0=0&idMenu=58>

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	2.685	2.875	2.508	1.055	2.191	2.604	2.793	2.793	2.752

Hasta la fecha hay un registro de 44.256 usuarios inscritos desde el 2008 hasta octubre de 2016.

## Resultados

Del total de las consultas realizadas por los profesionales sanitarios de Andalucía hay una disminución considerable en el 2011. Un año después, remonta poco a poco los pacientes que han realizado su Voluntad Anticipada. Habrá que esperar a final de año para ver si el 2016 termina subiendo o vuelve a sufrir una ligera disminución.

## Conclusiones

Es una realidad que los ciudadanos disponen de más y mejor información en lo que afecta a su salud, a sus derechos como pacientes y el proceso de empoderamiento de los mismos que va en aumento. Sin embargo, nos parece relevante las cifras de inscritos en el Registro de últimas Voluntades que podemos considerar bajas y estancadas. Por ello, tiene especial interés identificar qué acciones realizar desde todos los campos del SSPA para, a partir de la información recogida mejorar el proceso y dar seguridad a los pacientes en un tema de enorme importancia y con tantos aspectos relevantes sanitarios, sociales y personales.